



Televisión
Metropolitana
S.A. de C.V.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

MHL.1.1. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN	FECHA:
MHL.1.1.2. DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN	AGOSTO 2018
MHL.1.1.2.2. GERENCIA DE CONTINUIDAD	HOJA:
MHL.1.1.2.2.2. DEPARTAMENTO DE CONTROL TÉCNICO	99 DE 197

OBJETIVO

La imagen corporativa de Canal 22 está sustentada en la calidad de su programación, por lo que todo el material que transmite es sujeto a verificación y comprobación, con la finalidad de transmitirlo al aire en óptimas condiciones. El objetivo primordial de este Departamento es el de revisar y evaluar todo aquel material designado para su transmisión.

FUNCIONES

- Elaborar el programa anual de metas y actividades del Departamento de Control Técnico.
- Comprobar que el material programado se encuentre dentro de las normas técnicas.
- Elaborar fichas con las observaciones pertinentes sobre el material a transmitir, así como medir su duración.
- Coadyuvar con la información necesaria para la elaboración de la pauta de continuidad.
- Revisar que la pauta de continuidad este correcta respecto a la programación, tiempos oficiales y comerciales ordenados, así como promocionales e identificaciones.
- Apoyar la labor de los técnicos especializados y de los editores de "carriers" (edición de comerciales, tiempos oficiales, autopromoción, cortes de estación, etc.) para apoyo del control maestro, durante su transmisión.
- Emitir un reporte diario de las incidencias ocurridas durante la transmisión.
- Entregar los reportes que le soliciten las instancias internas de decisión.
- Enterar a las dependencias y entidades correspondientes lo relativo a las acciones del Departamento de Control Técnico.
- Conocer y difundir los Manuales, Reglamentos y Normatividad que son aplicadas en el desempeño del puesto y en la operación de la Entidad, buscando su optimización.
- Las demás actividades que le sean encomendadas o solicitadas por sus superiores jerárquicos, en el ámbito de su competencia.